



CONCEJO DE MEDELLÍN

EL PODER ES TÚYO



Radicado No:20181020008191

2018-08-15 13:52:44

USUARIO: Luz María Munera Medina

RECIBIDO POR CORRESPONDENCIA

102 -- 4.1

Medellín,

Doctor

JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA

Gerente Empresas Publicas de Medellín

CARRERA 58 # 45 - 125

Medellín

Asunto: Derecho de Petición

Como ciudadana y Concejal de Medellín, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia; solicito respetuosamente:

1. Responder por escrito y con el mayor detalle posible, cómo Empresas Públicas de Medellín va a atender las peticiones de los transportadores y comerciantes del Municipio de Ituango, que se adjuntan; cuál es el presupuesto que se comprometerá para las mismas y cuál es el cronograma de actividades que se dispondrá para atender tales peticiones.
2. Suministrar respuesta con los criterios arriba mencionados a los transportadores y comerciantes del Municipio de Ituango al correo electrónico lazosdehumanidad@gmail.com.

La información solicitada deberá ser remitida a la Calle 44 Número 52 - 165, Centro Administrativo la Alpujarra, Edificio del Concejo de Medellín, Oficina 233. Cualquier información adicional será atendida en el número telefónico 3846843.

Atentamente,

LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA

Vicepresidenta Primera Concejo de Medellín

Copia: **Luis Pérez Gutiérrez**, Gobernador de Antioquia - **Federico Gutiérrez Zuluaga**, Alcalde de Medellín - **Mauricio Tobón Franco**, Gerente IDEA - **José Gustavo Giménez Arango**, Gerente HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A., E.S.P.

